



Expte.: CO/9999/1100230752/11/PA

### **RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN CENTRO DE SALUD DE PUENTE TOCINOS EN MURCIA, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO con pluralidad de criterios, conforme al artículo 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación designada al efecto, con fecha 12 de marzo de 2012 en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, a la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., con C.I.F. B-30351431, por importe de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (481.499,87 euros), IVA incluido, (Base imponible: 408.050,74 euros; I.V.A. aplicable 18% : 73.449,13 euros), al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación, ser la oferta económicamente más ventajosa y obtener una mayor puntuación una vez valorados todos los criterios de adjudicación, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Empresa	Oferta Económica (IVA no incluido)	Análisis del proyecto y de la ejecución material de las obras	Incremento de garantía de las obras	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
GRUPO GENERALA	408.050,74	21,00	20,00	55,000	96,00
CONSTRUCTORA SAN JOSE	408.038,83	19,00	20,00	55,000	94,00
UTE AZUCHE - CYES	437.926,50	21,00	20,00	45,330	86,33
FERROVIAL AGROMAN	434.753,01	19,00	16,00	46,350	81,35
UTE SARCO PANTALLAX	429.435,43	10,00	20,00	48,080	78,08
ETOSA	489.660,89	21,00	20,00	28,580	69,58
GEOCISA	524.116,78	12,00	20,00	17,430	49,43
PAMAI S.L.	379.438,34	17,00	20,00	0,000	<b>Excluida</b>

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida, y constituido la Garantía Definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,



## RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN CENTRO DE SALUD DE PUENTE TOCINOS EN MURCIA.

**Segundo.-** La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
- GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.
- UTE AZUCHE-CYES
- GRUPO GENERALA
- ETOSA
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- UTE SARCO-PANTALLAX

**Tercero.-** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

Empresa	Motivos de Exclusión
PAMAI, S.L.	Baja desproporcionada o temeraria

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN CENTRO DE SALUD DE PUENTE TOCINOS EN MURCIA, al siguiente licitador por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.
CIF	B-30351431
Importe s/ IVA	408.050,74 €
IVA aplicable 18%	73.449,13 €
Importe total	481.499,87 €
Elementos determinantes de la adjudicación	Análisis del proyecto y de la ejecución material de las obras.

**Quinto.-** Aprobar el gasto para la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN CENTRO DE SALUD DE PUENTE TOCINOS EN MURCIA, por importe de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (481.499,87 euros), IVA incluido.

**Sexto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.



**Séptimo.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Octavo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

**Murcia, a 29 de marzo de 2012**  
**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

**Fdo.: José Antonio Alarcón González.**

